

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Flavio Alfaro

Manabí - Ecuador

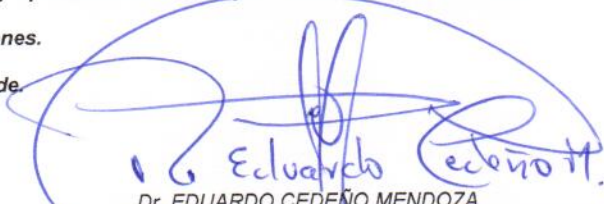
SECRETARIA


Flavio Alfaro, 26 de Junio del 2017.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Dr. **EDUARDO CEDEÑO MENDOZA**, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 59 y literal c) del Art. 60 del COOTAD, que tratan respectivamente, del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Cantón Flavio Alfaro, a **SESION ORDINARIA** de conformidad al Art. 318 del COOTAD, a efectuarse el día Miércoles 28 de Junio del 2017, a las 10h00, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre, en Recepciones Clariz. De conformidad al Art. 101 de la Constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Constatación del quórum**
- 2.- **Instalación de la sesión.**
- 3.- **Aprobación o modificación del orden del día.**
- 4.- **Conocimiento, Análisis y Aprobación del Concejo del Acta de la Sesión Anterior.**
- 5.- **Lectura de comunicaciones.**
- 6.- **Informe del Señor Alcalde.**
- 7.- **Clausura.**


Dr. **EDUARDO CEDEÑO MENDOZA**
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO.


Abg. **Favián Pazmiño Orejuela**
Secretario del GAD Municipal del Cantón Flavio Alfaro

1.- Lda. **ESTERLINDA VEGA VELASQUEZ**.
CONCEJAL PRINCIPAL.

3.- Sr. **YINMY FERNANDO INTRIAGO**.
CONCEJAL PRINCIPAL.

5.- Ing. **Gilbert Villavicencio Barreto**.
CONCEJAL PRINCIPAL.

2.- Ldo. **ALEX CEDEÑO MENDOZA**.
CONCEJAL PRINCIPAL.

4.- Dr. **DANNY SANTOS MENDOZA**.
CONCEJAL PRINCIPAL.

6.- REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA.
Art. 101 DE LA CONSTITUCIÓN



Flavio Alfaro, 26 de Junio del 2017.

Acta No. 081-2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del **DR. EDUARDO CEDEÑO MENDOZA**, Alcalde del cantón Flavio Alfaro, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos cincuenta y tres de la constitución de la República del Ecuador, artículo cincuenta y nueve y literal c) del artículo sesenta del COOTAD, que tratan respectivamente del Alcalde y de sus atribuciones para convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, convoca a los señores concejales principales del Concejo Municipal del cantón Flavio Alfaro a **SESION ORDINARIA** de conformidad al artículo trescientos dieciocho del COOTAD, a efectuarse el día miércoles veintiocho de Junio del dos mil diecisiete, a las 10H30, en la calle Amazonas entre Agustín Zambrano y Sucre en Recepciones Claris. De conformidad al artículo ciento uno de la constitución que trata de la silla vacía, misma que debe existir en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, misma que ocupara una representante o un representante ciudadano en función a los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.- Aprobación o modificación del orden del día. 4.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo del acta de la sesión anterior. 5.- Lectura de Comunicaciones. 6.- Informe del Señor Alcalde. 7.- Clausura... Se procede a la constatación del quórum... Lic. Esterlinda Vega Velásquez, Lic. Alexi Cedeño Mendoza, Sr. Yinmy Fernando Intriago, Dr. Danny Santos Mendoza, Ing. Gilbert Villavicencio Barreto. Se encuentran presentes los cinco concejales en la sesión. Se procede con el siguiente punto. Segundo.- Instalación de la sesión. Siendo las 11H12 minutos se da por instalada la presente sesión. Continuando el orden del día. Tercero.- Aprobación o modificación del orden del día... Queda aprobado el orden del día... Siguiendo el orden del día. Cuarto.- Conocimiento, análisis y aprobación del concejo del acta de la sesión

